

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Priego de Córdoba**

Núm. 7.101/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de fecha 26 de mayo de 2010, aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UE ZB-1. Dicho proyecto de la Unidad de Ejecución ZB-1 del PGOU de Priego de Córdoba, mediante sistema de actuación de compensación, es presentado por "El Señorío de Zagrilla", como copropietario y en representación

de D. Francisco Pérez Hinojosa, D. José Luis Pulido Jiménez y D<sup>a</sup> Pilar Cobo Ábalos, en aplicación del art. 136 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Esta aprobación conlleva, de conformidad con el art. 137.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la transmisión al Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en pleno dominio y libre de cargas de todos los terrenos de cesión obligatoria.

A tenor de lo acordado en el Consejo de Gerencia citado, se somete a información pública para general conocimiento, mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 17 de junio de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.